I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002309

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 18 OCT 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/801/2024 del Administrador Municipal (s); el Decreto Supremo N°2.385, de 1996, del Interior que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1976, Sobre Rentas Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **CONVENIO DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN**, de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y empresa **SERVICIOS LJL LOS TRES SPA.** RUT [redacted] representada legalmente por don **LUIS HERNAN OGALDE ESPINOZA,** cédula de identidad N° [redacted] quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO: La empresa **SERVICIOS LJL LOS TRES SPA.**, es propietaria de un vehículo **Camión**, marca **Foton**, modelo **OLN**, año **2011**, PPU **DFHV.34-9**, cuyo Permiso de Circulación se encuentra en mora desde el año 2016. Existiendo por su parte la intención de subsanar dicha situación, el contribuyente a través de este acto viene en celebrar el presente Convenio de Pago conforme a las normas legales vigentes.

SEGUNDO: Según el estado de deuda de fecha 3 de octubre de 2024, la cantidad adeudada a la fecha asciende a la suma total de **$1.033.569**.- (Un millón treinta y tres mil quinientos sesenta y nueve pesos), detallada de la siguiente manera:

Año 2016:	$45.724.-;	más $25.530.-	IPC; más $96.400.-	multa = $162.654.-
Año 2017:	$46.787.-;	más $19.884.-	IPC; más $85.006.-	multa = $151.677.-
Año 2018:	$47.681.-;	más $18.500.-	IPC; más $72.468.-	multa = $138.649.-
Año 2019:	$49.033.-;	más $17.309.-	IPC; más $60.703.-	multa = $127.045.-
Año 2020:	$50.322.-;	más $16.103.-	IPC; más $48.822.-	multa = $115.247.-
Año 2021:	$52.161.-;	más $13.718.-	IPC; más $36.563.-	multa = $102.442.-
Año 2022:	$58.248.-;	más $6.757.-	IPC; más $24.377.-	multa = $89.382.-
Año 2023:	$63.326.-;	más $3.103.-	IPC; más $12.954.-	multa = $79.383.-
Año 2024:	$65.967.-;	más $132.-	IPC; más 991.-	multa = $67.090.-

TERCERO: La Ley de Rentas Municipales establece en su artículo 62, al remitirse al artículo 192 del Código Tributario, la facultad de la Municipalidad de otorgar facilidades para el pago de impuestos adeudados, de hasta un año de plazo, a los contribuyentes en mora.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002309

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

CUARTO: En consideración a lo solicitado y el Memorándum N°400/1091/2024 de fecha 4 de octubre de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Municipio autoriza el pago de lo adeudado en 6 cuotas, las que se pagarán en las siguientes fechas y de acuerdo a los siguientes valores:

A. 1ª Cuota: En la fecha de celebración del presente convenio, por la cantidad de $310.070.- (trecientos diez mil setenta pesos), correspondiendo al 30% del total de la deuda.

B. El saldo, esto es $723.499.- (setecientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y nueve pesos), se pagará en 4 cuotas, mensuales iguales y sucesivas de $144.700.- (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos) y 1 cuota de $144.699.- (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve pesos), con vencimiento el día 10 de cada mes.

QUINTO: El no pago oportuno de alguna de las cuotas hará caducar en forma inmediata el presente convenio, procediéndose al cobro judicial de la suma adeudada.

2. El convenio que por este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El ingreso que genere el presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 03.02.001 "Permisos de Circulación" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JSM/TGT/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dirección Jurídica
Depto. de Permisos de Circulación
Página Web.